



BUIN, 10 DIC 2021

DECRETO ALCALDICO N° 3053 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 691, de fecha 02 de diciembre de 2021, en el cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal decretar dar de baja del sistema a los usuarios que indica, además, de designar nuevo usuario y encargado del sistema de acceso directo a Tesorería al suscrito.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto**, a los usuarios que a continuación se indican, correspondiente a los sistemas de acceso directo Tesorería y acceso Oficina de Partes DOM:

Usuario: Idiaz – acceso directo Tesorería.

Usuario: Mcaviere – acceso Oficina de Partes DOM.

2.- **Desígnese** y autorícese el ingreso como nuevo usuario y encargado del sistema “Acceso Directo Tesorería” al funcionario Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Informática
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Dar de Baja Usuarios Sistema SMC DOM.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde